



INTERNATIONAL
TAEKWON-DO
FEDERATION



Ref. 2020.058.ITF/ ESP

Lublin, Polonia – 19 Marzo 2020

Asunto: Prolongación de la Fecha Límite para el Pago de Cuota Anual y de Placas

Estimados Miembros de ITF,

Basándonos en la decisión de la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de Marzo, 2020, donde se declaró Covid-19 Coronavirus como una pandemia, y también teniendo en consideración la crisis mundial que esto lleva consigo, queremos expresar que entendemos la difícil situación de nuestros miembros que han tenido que cancelar eventos, la imposibilidad de viajar, el cierre de vuestras escuelas y la imposibilidad de llevar a cabo vuestras actividades con normalidad. Es por ello que la Federación Internacional de Taekwon-Do ha decidido extender el período de pago de las Cuotas Anuales y de Placas al **30 de junio 2020**.

Por lo tanto, las obligaciones de pago que resultan de los artículos 4.12.2.m, 4.12.3.h and 7.3.1 de los reglamentos de ITF serán automáticamente transferidas a la nueva fecha mencionada anteriormente.

Por favor, recordar que esta modificación es temporal y solo válida para 2020.

La Junta Directiva de ITF quiere también expresar su apoyo a todos sus miembros en los países que están siendo severamente afectados por esta situación, y desearles buena salud a todos los practicantes de ITF del mundo y a sus familias.

Un saludo cordial,

Paul Weiler
Presidente

